

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07-C-DIC- 770

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de disminución y aumento simultáneos de capital y reforma al estatuto social de la compañía "**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 28 de Noviembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nros. 719-IC-CI y 1300-DJ-07 de 6 y 13 de Diciembre del 2007, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

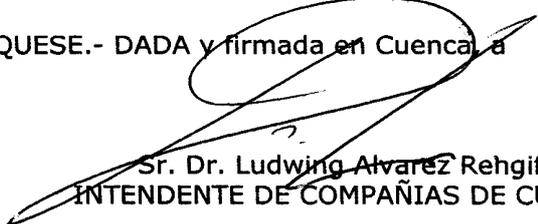
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disminución y aumento simultáneos de capital y la reforma al estatuto de la compañía "**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 17 DIC. 2007

  
Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rehgifo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 18 de diciembre del 2007



Dr. Rubén Dintimilla B  
Notario 2º



**DOY FE.-** Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 19 de Diciembre del 2007.

**EL NOTARIO QUINTO**

**Dr. Francisco Carrasco Sincimilla**  
**Notario Quinto del Cantón Cuenca**

Con esta fecha que he inscrita la presente Resolución, bajo el N° 627 del REGISTRO MUNICIPAL

se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 20 de Diciembre del 2007.

**DR. REMONIO AUGUSTO LUCERO**  
REGISTRO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CUENCA